

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Viernes 13 de Julio de 1860.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores y 11 para fuera, franco de porte. La reduccion se halla establecida calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.



PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

ADMINISTRACION.

CIRCULAR.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion me dice con fecha 30 de Junio último lo que copio.

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha 22 del actual al Gobernador de la provincia de Almería lo que sigue.—En vista de la consulta que en 21 de Abril último dirigió V. S. á la Direccion general de Administracion, acerca de si para conseguir nivelar los gastos con los ingresos, ya en los presupuestos adicionales, ya en los refundidos, habrán los Ayuntamientos de proponer antes que otros medios, la aplicacion del importe de la quinta parte de aumentos á los recargos concedidos, y si para esto será necesaria la autorizacion de este Ministerio, ó puede concederse por ese Gobierno de provincia; S. M. ha tenido á bien resolver que desde luego puedan optar las municipalidades en dichos casos, y antes de otros arbitrios, por la entrega de la expresada quinta parte en la cantidad precisa á cubrir los gastos nuevos ó de resultas, pudiendo V. S. conceder por sí la aplicacion del referido fondo de reserva al objeto mencionado, mediante á que éste es el destino que tiene marcado por las disposiciones vigentes, pero con la obligacion de dar parte á la Direccion general de Administracion de todas las entregas de dicho fondo que conceda, en la forma que está prevenida para los recargos y arbitrios que V. S. aprueba en virtud de autorizaciones especiales, Y

habiendo dispuesto S. M. que la Real orden inserta se entienda como disposicion general, lo traslado á V. S. de la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministerio para su inteligencia y efectos correspondientes Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1860.—El Subsecretario, Juan de Lorenzana.—Sr. Gobernador de la provincia de Valladolid.»

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia. Valladolid 11 de Julio de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Los Alcaldes que no han cumplido lo que se les mandaba en las circulares de 22 de Mayo y 20 de Junio último, relativas á la remision de estado del movimiento de enfermos de los Establecimientos de Beneficencia, lo verificarán en el improrogable término de ocho dias; en la inteligencia que cumplido este plazo sin verificarlo, espediré comisiones de apremio á costa de los morosos, á recoger los documentos que en dichas circulares se reclaman. Valladolid Julio 9 de 1860. Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde de Valdestillas, lo siguiente:

«Por la comunicacion de V. de 23 del mes próximo pasado, veo con gran satisfaccion las acertadas disposiciones que ha adoptado en ese pueblo para llevar á cabo la circular de este Gobierno sobre policia urbana, inserta en el núm. 34 del Boletín oficial. El celo desplegado por V. en este asunto es una prueba de que comprende la importancia de él, y por lo tanto, al exhortarle á que siga prestándole toda la atencion que se merece, debo dar á V. las gracias por el acierto y eficacia con que ha sabido

secundar mis ordenes sobre el particular.»

Lo que he dispuesto publicar en el Boletín de esta provincia, para satisfaccion de dicho Sr. Alcalde, y para que los demas obren del mismo modo respecto al cumplimiento de la mencionada circular. Valladolid 13 de Julio de 1860.—Cástor Ibañez de Aldecoa.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúa la nota de los vecinos, corporaciones y sociedades que han tomado parte en la suscripcion abierta con destino al socorro de los inutilizados en la guerra con Marruecos, y al de los padres ó viudas pobres de los que hubieren fallecido. (Véanse los Boletines números 85, 86, 87, 103, 104, 105, 106 y 107.)

SIETE IGLESIAS.

NOMBRES.	Rs.	Cts.
D. Fernando Platon...	4	
Francisco Alonso...	4	
Doña Marcelina Polo...	4	
Vicenta Vazquez...	10	
D. Tiburcio Vegas...	2	
Patricio Calderon...	1	
Eusebio Alonso...		24
Doña Epifania Gonzalez...	1	
D. Guillermo Alonso...	2	
Felix Alonso Belloso...	2	
Manuel Muñoz...	1	
Bernardino Calderon...	1	
Mamerto Alonso...	2	
Elias Alonso...	2	
Roque Calderon...	2	
Andrés Sanchez...	1	
Cayetano Alonso...	1	
Dionisio Belloso...	1	
Pio Vegas...	2	
Manuel Vegas...	2	

D. Eustaquio Fradejas...	1
Francisco Manjarrés...	1
Doña Sandalia Zorita...	1
Simona Peña...	48
D. Francisco Monje...	10
Andrés Romero...	1
Francisco Belloso...	2
Isidro del Valle...	4
Antero Diez Gonzalez...	24
Nicolás Rollan...	24
Cristóbal Hernandez...	2
Vicente Alonso...	1
Claudio Belloso...	2
Ignacio Bergáz...	72
Doña Eusebia Lopez...	1
D. Eleuterio Gonzalez...	1
Cipriano Saez...	1
Cipriano Vazquez...	1
Manuel Llanes...	1
Felipe Hernandez...	48
Gervasio Calderon...	96
Pedro Fradejas...	48
Bernardino Hernandez...	4
Felix Alonso Benito...	2
Doña Estanislada Melen-	
dez...	48
D. Lorenzo Martin...	4
Silverio Llanes...	2
Esteban Alonso...	4
Gregorio Valencia...	48
Fermin Lopez...	2
Leon Mangas...	48
José Martin...	2 50
Gregorio Platon...	20
José de Cos...	2
Alejandro Gonzalez...	2
Pedro San Juan...	1
Manuel Alonso...	2
Severiano García...	1
Ignacio Saez...	4
Pedro Gonzalez...	1
Pascual García...	2
Rufino Alonso...	4
Rufino de Oyague...	2
Doña Saturia Gomez...	4
D. Julian Poncela...	4
Francisco Tejedor...	1
Julian Belloso...	2
Pedro Muñoz...	8
Alejandro Benito...	1
Gil García...	1
Manuel Gonzalez...	96
Doña Trinidad Vazquez...	10
D. Juan Diez Gonzalez...	1
Vicente Calderon...	1
Teodoro Belloso...	2

D. Lorenzo Hernandez.	2
Lorenzo Palencia	2
Mateo Benito.	2
Isidro Gonzalez.	2
Julian Zorita.	20
Victor Alonso.	16
Doña Vicenta Guerras.	4
D. Hermógenes Alonso.	2
Francisco Valencia.	96
Victoriano Ramos.	16
Victor Zorita.	2
Felipe Sandonis.	16
Lorenzo Gonzalez.	2
Paulino Flores	40
Fulgencio García.	4
Doña Baltasara Benito.	24
D. Joaquin Alonso.	2
Saturino Sandonis.	20
Juan Velasco.	20
Marcelino Alonso.	20
Ulpiano Zorita.	20
Francisco Rodriguez.	20
Venancio Benito.	3
TOTAL.	423 92

D. Gabriel Alonso, 3 celemines de cebada.
 D. José Gonzalez, 1 fanega de id.
 Doña Feliciana Alonso, 3 celemines de id.
 D. Pedro Sandonis, 1 fanega de id.
 D. Santiago Pozuela, 6 celemines de trigo.
 D. Miguel Alonso, medio celemin de id.
 D. Francisco Valencia, 6 y medio id. de id. y una fanega y 6 celemines de cebada.

TORRECILLA DE LA ORDEN.

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Gregorio Martin.	40
Leon Martin.	40
Pablo Rodriguez.	40
Simon Cano.	40
Felipe Bayon.	40
Frutos Gimenez.	40
Leon Nieto.	40
José Paniagua.	40
Lucio Monzon.	40
Silverio Martin.	40
Antolin Quevedo.	40
Meliton Reinoso.	40
Juan Rodriguez.	40
Juan Gonzalez.	2
Doña Lorenza Nuñez.	4
D. Angel García.	4
José Martin Carrasco.	2
Isidoro Martin.	1
Ventura de Diego Belmonte.	4
Ventura Rodriguez.	8
Doña Cesárea Perlins.	4
D. Victor Alonso.	2
Doña Alejandra Casado.	20
María Eusebia Martin.	19
D. Agapito Reinoso.	4
Ruperto Paniagua.	4
Eusebio Diez.	4
Zacarias Cimarra.	4
Pio Gimenez.	4
Julian Sanchez.	8
Sabas Diez.	2

D. Hilario Martin.	10
Bernabé Nieto.	2
Atilano Tola.	4
Santiago Monroy.	2
Lucas Martin.	16
Antonio Martinez.	8
Gregorio Reinoso.	10
Andrés Martin.	20
Mariano de Zayas, la medicina que necesitaren los heridos que hubiere de este pueblo y vinieren á él, y	20
Bonifacio Monzon.	19
Gregorio Cimarra.	20
Vicente Carral.	19
José Martin.	19
Severo Rodriguez.	12
Nicasio Barajas.	2
Francisco Quevedo.	4
Pablo Gonzalez.	2
Julian Olea.	8
Pedro Gimenez.	10
Doña Ramona Bernal.	12
D. Juan Nuñez.	6
José Puente.	6
Evaristo Gimenez.	2
Isidro Revilla.	8
Venancio Galban.	4
José Gimenez.	4
Baltasar Barajas.	3
Manuel Martin Redondo	8
Vicente Vazquez.	1
Doña Francisca Guerras.	1
D. Juan Martin.	1
Felix Velazquez.	4
Felipe Sanchez.	1
Felipe Galban.	1
Segundo García.	2
Doña María Santos Sanchez	1
D. Bernardo Olea.	2
Bartolomé Paniagua.	2
Juan Manuel Santos.	1
Mauricio Eugenio.	3
Mauricio Lucas.	1
Santos Martin.	2
Leon Sanchez.	2
Juan Gimenez.	16
Joaquin Nieto.	10
Varios pobres jornaleros	19
TOTAL.	950

PARTIDO DE OLMEDO.

AGUASAL.

NOMBRES.	Rs. vn.
D. Marcos Fernandez.	10
Santiago de la Cruz.	2
José Palomo Aranda.	3
Vicente Morejon.	4 48
Pablo Calvo.	20
Ramon Sobrino.	4
Francisco Fernandez.	2
Antonio Sanchez.	5
Victoriano Martin.	5
Julian Fernandez.	1
Victor Aranda.	40
Alejo Lázaro.	20
Rufino Mera.	2
Cándido Espino.	10
Nicomedes Palomo.	1
Mateo Martin.	2
José Palomo Martin.	4

D. Lucas Palomo.	4
Manuel Lázaro Cuarental	4
TOTAL.	139 48

ALCAZAREN.

NOMBRES.	Rs. Cs.
D. Vicente Muñoz.	20
Manuel Garrido.	20
Fidel García.	20
Mariano Vicente.	10
Serapio Arranz.	40
Gregorio Neira.	10
Telesforo Ruiz.	10
Lorenzo Perez.	10
Antonio Navas.	10
Leon y Miguel Velasco.	80
Leon Garrido.	20
Antonio Sanz.	12
Cenon García.	60
Crisógono García.	40
Ruperto Arranz.	19
Damian Gil Sanz.	20
Pedro Perez.	10
Justo Neira.	10
Miguel Perez.	10
Francisco Cano.	12
Joaquin Muñoz.	20
Doña Tomasa García.	30
D. Leandro Vicente.	8
Victoriano Esteban.	1 48
Bernardo Muñoz.	2
Joaquin Sanz.	2
Braulio Moyon.	2
Gregorio Martin.	2
Bonifacio Villarreal.	84
Agustin Andrés.	1
Aureliano García.	2
Francisco García.	96
Agustin Cisneros.	96
Vidal Lozano.	1
Juan Cisneros.	72
Eleuterio Gonzalez.	1
Frutos Lorenzo.	48
Calisto Sanz.	48
Doña Valentina Gallegos.	1
D. Juan Villarreal.	96
Mariano Rodrigo.	48
Juan Lozano.	96
Luis Bartolomé.	2 12
Juan Velasco.	48
Angel Alvarez.	1
Santiago Negro.	72
Bernabé Velasco.	2 72
Dionisio García.	1
Saturino García Alba.	4
Mauricio Santibañez.	4
Fermin Sanz.	96
Nicasio Vadillo.	2 36
Dionisio Vicente.	48
Victor Rodrigo.	2
TOTAL.	544 56

ALDEANAYOR.

NOMBRES.	Rs. Cts.
D. Juan Nicolás Quintana.	20
Francisco Gil.	6
Cándido Rabanal.	2
Eugenio Sancha.	1 50

D. Manuel Rico.	6
Agapito Cristóbal.	2
Manuel Torrecilla.	3
Marcelino Crespo.	2
Pablo Carrera.	1
Quintín Sanz.	1
José Tomé.	4
Victoriano Sanz.	8
Mariano S. Miguel.	2
Gumersindo de la Cal.	6
Francisco Lopez.	4
Mauricio Juste.	4
Vicente Prieto.	4
Facundo Manrique.	2
Fermin Peñas.	3
Agapito Sanz.	1
Pablo Gonzalez.	10
Máximo Gil.	2
Pedro Vivas.	3
Miguel Carretero.	2
Felix Ogero.	3
Doña Florentina Ortega.	4
D. Sinforiano S. Juan.	2
Juan Martinez.	4
Domingo Gutierrez.	3
Buenaventura Gil.	4
Antonio Villafañé.	3
Lorenzo Arranz.	4
Vicente Perez.	4
Enrique Sanz.	2
Gavino Gonzalez.	2
Narciso Carretero.	2
Juan Sanz Gomez.	3
Felipe Sanz.	10
Gregorio S. Miguel.	4
Domingo Gil.	4
Salustiano Gil.	4
Manuel Vivas.	2
Prudencio Zapatero.	2
Santiago Ayelo.	2
Lucas Castan.	4
Justo Alba.	2
Faustino Manrique.	2
Bonifacio Gil.	3
Nicolas Soto.	3
Fausto Gil.	2
Pedro Palencia.	2
Mariano de la Cal.	2
Antonio Rico.	4
Luciano Curiel.	4
Fermin Benito.	2
Gabriel Velasco.	2
Miguel Soto.	2
Dámaso Rico.	4
Juan Salvador.	6
Benito Olmedo.	2
Eustaquio Velicia.	4
TOTAL.	217 50

D. Pablo S. Juan, 1 fanega de cebada.
 D. Juan S. Miguel, 1 fanega de id.
 D. Leon Gomez, 1 fanega de id.
 D. Jacinto de la Cal, 1 fanega de id.
 D. Andrés Cristóbal, 1 fanega de id.
 D. Pascual Gil, 1 fanega de id.
 D. Nemesio Vivas, 1 fanega de id.
 D. Juan Alba, 1 fanega de id.
 D. Eugenio Martinez, 1 fanega de id.
 D. Francisco Fernandez, 1 fanega de idem.
 D. Victor Picon, 1 fanega de id.
 D. Esteban Benito, 1 fanega de id.
 D. Prudencio Sanz S. Miguel, 3 celemines de trigo.
 D. Diego Villafañé, 3 celemines de cebada.
 Doña Manuela Gomez, 6 celemines de trigo.

COJECES DE ISCAR.

NOMBRES. Rs. Cs.

D. Sebastian Santos.	20
Pedro Nuño.	10
Ignacio Cubero.	16
Manuel Sanz, mayor.	10
Bernardino Cisneros.	7
Francisco Sanz.	12
Gabino Pablo.	4
Alejo Sanz.	6
Julian Cubero.	19
Manuel Cuadrado.	6
Severiano Sanz.	2
Doña Felipa Torres.	2
D. Juan Blanco.	2
Juan de Benito.	2
Joaquin Garzon.	1
Doña Leandra Fernandez.	1
D. Vitorio Herrero.	1 50
Pedro Martin.	1
Valentin Herrero.	1
Remigio Cubero.	4
Nicolás Sacristan.	1
Doña Isidora Mayo.	4
D. Aureliano Villafruela.	1
Pedro Castro.	2
Narciso de Blas.	1
Remigio Martin.	4
Zacarias Sanz.	4
Atanasio Benito.	2
Salvador Sanz.	2
Santiago Sacristan.	4
Doña Petronila de Blas.	1
D. Pablo Andrés.	2
Donato Gutierrez.	1
Antonio Sacristan.	2
Fernando Puentes.	4
Rafael Moya.	2
Dionisio Cisneros.	8

TOTAL. 164 50

FUENTE OLMEDO.

NOMBRES. Rs. Mrs.

D. Pedro Segovia.	20
Juan Ramos.	19
Roman Casado.	12
Galo Sanz.	6
Florencio Gomez.	10
Ecequiel Perez.	10
Mariano Gomez.	10
Manuel Herrero.	12
Doña Juliana Fernandez.	10
D. Casimiro Sanz.	5
Doña Eugenia Fraile.	5
D. José Fernandez.	9
Marcelino Calle.	2
Juan Sanz.	5
Doña Petra Gomez.	6
D. Pablo Sanz.	8
Santiago Saiz.	16
Santiago Gomez.	17
Pablo Gil.	1
Doña Vicenta Gomez.	1
D. Fernando Calle.	32
Fermin Garcia.	1
Doña Anselma Rodriguez.	10
D. Matias Segovia.	10
Cándido Galindo.	8
Jacinto Gonzalez.	2
Antonio Martin.	1
Antonio Rodriguez.	24

- D. Isidro Sanz, 2 celemines de cebada.
- D. Lorenzo Ferrero, 3 celemines de idem.
- D. Lucio Sanz, 6 celemines de id.
- D. Aquilino Sanz, 1 1/2 celemines de trigo.
- D. Damian Ortega, 6 celemines de cebada.
- D. Joaquin Ortega, 6 celemines de trigo.
- D. Cesáreo Olmedo, 6 celemines de idem.
- Doña María de Torre, 4 fanegas de trigo, y 4 fanegas de cebada.
- D. Marcelino Ortega, 1 fanega de cebada.
- D. Cenon Benito, 6 celemines de trigo.

ALMENARA.

NOMBRES. Reales.

D. Ramon Saiz.	60
Luis Alvarez.	20
Fabriciano Martin.	12
Manuel Clavo.	30
José Alonso.	20
Fructuoso Gomez.	6
Gregorio Gomez.	2
Juan Alonso.	2
Doña Isidora Sanz.	2
D. Balbino Diez.	3
Angel Diez.	2
Domingo Sanz.	14
Anselmo Artiaga.	12
Hipólito Escudero.	14
Doña Lucía Hidalgo y hermano D. Mariano Hidalgo.	10
TOTAL.	209

ATAQUINES.

NOMBRES. Reales.

D. Deogracias Vara.	80
Bernardo Ortiz.	60
Anastasio Gomez.	100
Juan Lopez.	30
Lucas Izquierdo.	40
José Llorente, menor.	20
José Sanchez.	60
José Gonzalez Garcia.	30
Francisco Estébanez.	100
Alonso Hernandez.	60
Dionisio Llorente.	20
José Llorente, mayor.	40
Manuel Vallejo.	40
Pedro Seco.	60
Antonio Diaz.	20
Fermin Vazquez.	20
Timoteo Lopez.	20
Rufino Hurtado.	10
Pedro del Pozo.	10
Andrés Vara.	80
Linos Diaz.	20
Eleuterio Nuñez.	10
Antonio Lopez.	2
José Nieto Valentin.	1
Doña Teresa Izquierdo.	2
D. Blas del Pozo.	10
Julian Nuñez.	1
Bernardo Lorenzo.	2
Mateo Rebollo.	10

D. Zacarias Vazquez.	6
Calisto Lopez.	1
Luis Barrero.	1
Pedro Nieto Martin.	2
Evaristo Lopez.	4
Manuel Casado.	8
Gabriel Ramiro.	4
Simon Izquierdo.	4
Froilan Lorenzo.	4
Juan Rodriguez.	3
Florencio Lorenzo.	2
Ramon Aranda.	4
Nicolas Lorenzo.	1
Crisóstomo Arroyo.	8
José Vara Crespo.	4
Ventura Vara.	1
Cristobal Hurtado.	2
Vitor Perez.	2
Antonio Rebollo.	2
Lucas de Arroyo.	1
Juan Gimenez.	2
Prudencio Sanz.	1
Guillermo Yagüe.	2
Manuel Martin Molon.	4
Roman Gomez.	2
Agustin Martin Molon.	2
Gregorio Arroyo.	2
Zoilo Garcia.	6
Miguel Lopez.	1
Francisco Gimenez.	1
Francisco Sanz Vara.	1
José Gonzalez Redondo.	4
Fermin Lorenzo.	2
Emeterio Sanz.	2
Doña María Escudero.	2
D. Manuel Aranda.	2
Francisco German Romiro.	4
Ignacio Gonzalez.	2
Florentino Hernaiz.	4
Juan Lorenzo.	4
Juan de Mata Arroyo.	1
Julian Rebollo.	2
Máximo Valero.	2
Gabriel Yagüe.	2
Diego Gonzalez.	2
Higinio Casado.	2
Ramon Llorente.	4
Policarpo del Pozo.	2
Valentin Llorente.	4
Florencio Hernaiz.	4
Manuel Rebollo.	2
Juan Gimenez.	2
Ceferino Gonzalez.	2
Inocencio Aranda.	4
Matias Llorente.	4
Santos de la Peña.	10
Manuel Crespo.	2
Francisco Rodriguez.	6
Mariano Aldea.	2
Toribio Llorente.	2
Dionisio Lopez.	2
Juan Gonzalez Perez.	4
Julian Gonzalez Sanz.	4
Tomás Ramiro.	2
Andrés Hernaiz.	2
Antonio Zerezano.	6
Antonio Gonzalez Vallejo.	1
Esteban Garcia.	2
Manuel Nieto.	20
TOTAL.	1134

BOCIGAS.

NOMBRES. Reales.

D. Donato Fraile.	30
Florentino Rodriguez.	100

D. Esteban Guerra.	20
Antonino Hernandez.	8
Tiburcio Hidalgo.	6
TOTAL.	164

BOECILLO.

NOMBRES. Rs. Cs.

D. Bruno Herrero.	60
Timoteo Gamazo.	60
Calisto Perez.	40
Manuel de Solis.	19
Francisco Mercader.	19
Joaquin Fernandez Bagero.	19
Hilarión Sanz.	12
Eugenio Gomez.	12
Luciano Gamazo.	12
Isac Gonzalez.	12
José Calvo.	10
Ricardo Perez.	10
Luis Perez.	10
F. M.	10
Doña Justa Nieto.	8
D. Simon Recio.	8
Pedro Aragon.	8
Teodoro Alonso.	6
Florentino Marchena.	6
Eugenio Simon.	6
Celestino Moral.	6
Antonio de la Cal.	8
Andres Perez.	4
Dámaso Escudero.	4
Cipriano Tamariz.	4
Blas Amusco.	4
Antolin Perez.	4
Victor Diez.	4
Santiago Paisan.	2
Gregorio Platon.	2
José Calzada.	2
Angel Platon.	2
Sinforiano Vicente.	2
Antonio Lopez.	2
Mariano Santiago.	2
Doña Victoria Martin.	2
D. Eugenio Cuadrado.	2
Julian del Arroyo.	2
Vicente Ventosa.	1 42
Remigio Adan.	1 42
Joaquin Llava.	1
Alejandro Mencias.	1
Bonifacio Villadiego.	1
Agustin Llava.	1
Pedro Gimón.	1
Raimundo Platon.	1
Doña María Velazquez.	94
D. Joaquin F. Jorge.	94
Doña María Santiago.	94
D. Esteban Gimón.	72
Braulio Velasco.	48
Florencio Sanz.	24
Ceferino Romon, Maestro de niños, y en union de estos últimos.	33
TOTAL.	451 10

Doña Antonia Sanz, seis celemines de trigo.

CAMPOREDONDO.

NOMBRES. Rs. Cs.

D. Cipriano Diez, Secretario del Ayuntamiento.	66 68
--	-------

D. Matias Merino.	24
Francisco Gomez.	1 17
Maximo Segovia.	6
Pedro Sobrino.	6
Leandro Martin.	1
Pedro Perez.	6
Juan Perez.	4
Roman Garcia.	2
José Sobrino.	8
Julian de Diego.	2
Tomás Martin.	1

TOTAL. 223 28

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Escuela profesional de Bellas Artes de Valladolid.

Se halla vacante en esta Escuela profesional de Bellas Artes una plaza de Profesor de dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion, y modelado y vaciado de adornos, correspondiente á los Estudios Menores, dotada con cinco mil reales vellon anuales que ha de proveerse por oposicion ante la misma Escuela, en conformidad á lo dispuesto por orden de la Direccion general de Instruccion pública fecha 12 de Junio último.

Los ejercicios de oposicion serán por el orden y en la forma siguiente.

1.º Adaptar á una cuadrícula dada un dibujo de adorno á color, en el término de doce horas.

2.º Componer un dibujo manchado á claro-oscuro, á lápiz ó con tinta de china, que represente un objeto de decoracion, correspondiente á una época dada, cuyo asunto se sacará á la suerte, ejecutándole en el término de veinte y cuatro horas.

3.º Modelar en barro un trozo de adorno, tambien sacado á la suerte, en tamaño de 55 centímetros por 42, empleando para ejecutarle cuatro dias ó seis horas en cada uno.

4.º Vaciar este mismo adorno á forma perdida y sacar del ejemplar que resulte un molde á forma buena, en el tiempo que el tribunal designare con vista del adorno ejecutado.

Dichos ejercicios se harán todos con la mas completa incomunicacion y dentro del local del Establecimiento.

Los que opten á esta plaza acreditación ser Españoles y tener la edad de 22 años cumplidos; á cuyo efecto remitirán sus instancias á la Secretaría de esta Escuela, acompañadas de la partida de Bautismo, en el preciso término de 30 dias, contados desde la fecha en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid: transcurrido dicho plazo no se admitirá solicitud alguna. Valladolid 3 de Julio de 1860.—El Director, José Fernandez Sierra.—El Secretario, Pedro Gonzalez Moral.

Ayuntamiento Constitucional de Fresno el Viejo.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda dar principio á la forma-

cion del padron de contribuyentes y amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de la misma, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo de 1861, se hace preciso, que tanto los vecinos como forasteros que disfruten fincas rústicas, urbanas ó ganadería en este término jurisdiccional, ya como propietarios ó como colonos, presenten en la Secretaría de esta corporacion dentro del término de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, relaciones por duplicado con arreglo á los modelos circulados por la Administracion é insertos en los Boletines oficiales de la provincia números 90 y 91 del presente año, de la riqueza que posean en el mismo; en la inteligencia que de no hacerlo, lo verificará la Junta de oficio é incurrirán los morosos en la multa prescrita en el artículo 24 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845. Fresno el Viejo 2 de Julio de 1860.—El Alcalde Presidente, Cándido Rodriguez.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Cárpio.
Poras de Olmedo.
Santovenia.
Velilla.
Villalba del Alcór.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: que en la cantidad de diez y nueve mil setecientos sesenta y un reales y veinte y seis maravedís ha sido tasada la mitad de una casa, sita en el casco de la villa de Tudela de Duero y su calle Real, esquina á la de Quevedo, señalada con el núm. 21, perteneciente á la menor Manuela Martin Olmedo, natural de la indicada villa, que se vende en pública subasta á virtud de autorizacion de este Juzgado, dada á instancia de D. Vicente Gutierrez, curador ad bona de dicha menor; quien quisiere hacer postura, acuda á la Escribanía de D. Antonino Santos, donde radica el expediente de autorizacion; y se previene que el remate de dicha mitad de casa se celebrará en las Salas Consistoriales de esta Ciudad el dia 17 de Julio próximo á las doce de su mañana. Dado en Valladolid á 23 de Junio de 1860.—Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S.^a, Antonino Santos.

D. José Sabatér, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que á instancia de los testamentarios de D. Gregorio Becerra, y de conformidad de los interesados en la misma, con la competente autorizacion judicial, se vende una casa sita en esta poblacion y su calle Nueva de la Victoria, señalada con el número primero,

lindante con otras de D. Andrés Moyano y de D. Toribio Lecanda, ó sea el edificio Círculo de esta Capital; que consta de 6.033 pies cuadrados, distribuidos en varias oficinas, incluso dos salones en los que se halla establecida la Fonda del Panorama, cuya finca ha sido tasada en la cantidad de doscientos cincuenta mil ciento ochenta y cinco reales, á deducir las cargas que tenga contra sí. Su remate está señalado para el dia 29 del corriente y hora de las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales, por ante el infrascrito Escribano.

Dado en Valladolid á 5 de Julio de 1860.—José Sabatér.—Por su mandado, Juan Lefort.

D. José Sabatér, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el prente hago saber; se venden en pública subasta judicial las fincas siguientes, sitas en el casco y término de Rodilana, de la pertenencia de D. Bernabé Portillo de esta vecindad. Una casa que dá frente á la calzada que de esta ciudad conduce á Medina del Campo, en la calle Real, entre los dos mesones, que linda con calle que va á las tierras y con casa de José Gonzalez, tasada en diez y siete mil trescientos sesenta y dos reales. Otra casa-meson, calle baja, que linda por el Gallego con camino que baja de la Concejera al Pozo, y por el Abrego casa de Geronimo Lopez, tasada en siete mil ciento veinte reales. Un majuelo al pago del Rosal, de primera calidad, que hace ocho aranzadas y linda por el Abrego con calzada que llevan los de la Seca á Medina, Solano con sendero de los Terremos, y Cierzo tierra de la Inquisicion, tasado á razon de seis reales y medio cepa viva y tres y cuartillo cada castro. Cuya venta se hace para pago de once mil setecientos sesenta y dos reales, el interés de un 6 por 100 anual de esta suma y costas causadas en la demanda ejecutiva sustanciada, y las que se devenguen en la via de apremio hasta realizar el pago. El remate tendrá lugar el dia 2 del próximo Agosto en una de las Salas Consistoriales de esta capital á la hora de las doce. Dado en Valladolid á 7 de Julio de 1860.—José Sabatér.—Por mandado de S. S.^a, Simon de Moneo.

D. Mariano del Valle, Juez de primera instancia de esta villa de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores que se crean con derecho á los bienes yacentes por fallecimiento abintestato de Miguel Niño, vecino que fué de la villa de Olivares de Duero, para que en el término de treinta dias, contados desde el siguiente á el anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, á deducirle por sí ó por medio de Procurador con poder bastante, pues de no hacerlo les parará el per-

juido que haya lugar. Dado en Valoria la Buena á 30 de Junio de 1860.—Mariano del Valle.—Por su mandado, José Escudero.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Valladolid 8 de Julio de 1860.

Reales. Cén.

Han ingresado en este dia correspondiente á 59 imponentes, de los cuales 4 son nuevos, la cantidad de 10,006
Se ha devuelto á petición de 5 interesados la cantidad de 7,519 80

El Director de semana,
Julian Revenga Daviña.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS EN MADRID.

La que ha establecido y dirige Don José Lago, se ha acreditado notablemente por la inteligencia del mismo, actividad y buena fé que le distinguen, cuyas especiales circunstancias le han proporcionado una numerosa clientela, única apología que necesita sin recurrir á frases, de ninguna valía al lado de las pruebas; y queriendo hacer extensivo su servicio á esta provincia, lo manifiesta por medio del presente anuncio. Admitirá, pues, cuantos negocios se le confieran para seguirlos hasta su conclusion, ya pertenezcan á los ramos gubernativos como á los judiciales; pues aparte de las cualidades arriba espresadas, es demasiado conocido en los Ministerios, Direcciones y demás oficinas generales, Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Junta de clases pasivas, Direccion general de venta de bienes nacionales y de la Deuda, en las que de continuo se ocupa por el cúmulo de encargos que se le confian.

En la plazuela de Santa María de esta ciudad, núm. 8, segunda habitacion, vive la persona encargada de representar al Sr. Lago para los negocios que haya de ventilar en la corte.

HOVILLOS DE ALGODON.

Se vende una partida de este género procedente de Barcelona, de superior calidad y buenas condiciones, alifnimo precio de cinco y medio reales libra, bien se tome en junto ó por menor.

Los Comerciantes de tienda pueden aprovechar esta ocasion, pues les resulta una gran ventaja comparado el coste con el que pagan en almacenes, y tambien los particulares á quienes cuesta doble comprado á la menuda.

En la calle de San Bartolomé, número 13, barrio de San Juan, en esta Ciudad, está abierto el despacho.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO,

Calle de la Obra, núm. 7.